

**H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz.  
2022-2025.**

Acta 012/2022

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**Sesión ordinaria**, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **19:00 horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintidos**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 011**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de Febrero de 2022.
5. Punto de acuerdo por el que se aprueban los Reportes Mensuales de avance físico financiero de obra pública correspondientes al mes de Febrero.
6. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica Única a firmar contrato de prestación de servicios con INETUM MÉXICO, S.A DE C.V y Grupo de Tecnología Cibernética S.A. DE C.V para el servicio de expedición de Pasaportes en la Oficina Municipal de Enlace de la SRE.
7. Punto de acuerdo por el que se autoriza realizar suscripción de comodato de 2 unidades del Sistema DIF Veracruz a favor del Sistema DIF Municipal de Papantla.
8. Punto de acuerdo por el que se aprueba la instalación del Consejo Consultivo Municipal del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

9. Lectura de las Atribuciones que tiene el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
10. Toma de Protesta del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
11. Asuntos Generales.
12. Cierre de la Sesión.

**1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal:** muy buenas tardes señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 19:00 horas del día 24 de marzo del año 2022, da inicio la sexta sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Síndica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**



En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

**3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 011 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.**

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la **sexta sesión Extraordinaria, celebrada el dos de marzo de 2022**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por mayoría.

**4.- Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de Febrero de 2022.**

Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá "Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como la fracción VII que dice que el



Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por mayoría.

**5.- Punto de acuerdo por el que se aprueban los Reportes Mensuales de avance físico financiero de obra pública correspondientes al mes de Febrero.**

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

El reporte de este mes es **"Sin movimientos"**.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.

**6. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica Única a firmar contrato de prestación de servicios con INETUM MÉXICO, S.A DE C.V y Grupo de Tecnología Cibernética S.A. DE C.V para el servicio de expedición de Pasaportes en la Oficina Municipal de Enlace de la SRE.**

Se presenta al Honorable Cabildo, el Contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el municipio de Papantla representado por los funcionarios respectivos y por la otra parte, INETUM MÉXICO, S.A DE C.V, representada por Carlos Castilla Martínez y Grupo de Tecnología Cibernética S.A. DE C.V, representada por Octavio Guadalupe Lovo Reyes, a quien en el curso del presente contrato se le denominará como el Consorcio.

El presente contrato es de la empresa que a nivel nacional administra los equipos que brindan la atención a la ciudadanía para la expedición de los pasaportes. Esto con base en el Contrato relacionado con la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio No. LA-005000999-E14-2020, relativa a "Servicios Integrales de Apoyo para la Migración y Emisión del Pasaporte Mexicano Electrónico", el cual quedó formalizado el día 28 de agosto de 2020.



En este sentido, el contrato será anual y consiste en la instalación, manejo y operación de la estación del equipo biométrico con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

El Consorcio en cita proporcionará al Municipio:

1. El servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos; y,
2. El servicio de estación de confirmación de cita y validación normativa, conforme a las características y especificaciones descritas en el Anexo "A".

La prestación del servicio incluirá el suministro de consumibles, así como el mantenimiento correctivo en los términos descritos.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.

**7. Punto de acuerdo por el que se autoriza realizar suscripción de comodato de 2 unidades del Sistema DIF Veracruz a favor del Sistema DIF Municipal de Papantla.**

El C. Presidente Municipal, Eric Domínguez Vázquez, en unión con la Síndica Única, proponen a este cuerpo colegiado con fundamento en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado y artículo 36 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, suscriban en representación de este H. Ayuntamiento, contrato de comodato de dos unidades del programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) para el resguardo de los vehículos: a) Tipo VAN express, Modelo 2018, placas YDN 8139, Serie 1GAZG8FG7D1132087 y, b) Tipo URVAN, Modelo 2019, Placas XS7007A, Serie JN6CE6CS8K9010222.

Con la finalidad de que cumplan con el servicio y la atención a la población vulnerable de esta demarcación territorial.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.

**8.- Punto de acuerdo por el que se aprueba la instalación del Consejo Consultivo Municipal del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

Como parte de la coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, y con fundamento en la Ley Número 62 Estatal de Protección al Ambiente, en su artículo 186, se establece que:

"En cada municipio del Estado se integrará un Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable".

Siendo las siguientes propuestas: Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal; C. Pastora García Jiménez, edil comisionada en Ecología y Medio Ambiente; Biol. Francisco Javier Ruiz Martínez, representante del sector académico; Dr. Jaime Elí Ibañez de la Cruz, Biol. Bernardo Bautista Calderón, representantes del sector privado comercial; Biol. Genaro Ponce Olarte e Ing. Erasmo Curti Díaz, como representantes de la sociedad civil; Ing. Adriana Lizeth Guzmán Galindo, servidora pública municipal responsable del área y Mtra. María Luisa Santes Santes, representante de las comunidades del municipio.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.



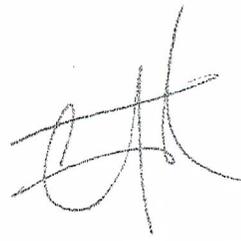
**9. Lectura de las Atribuciones que tiene el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

En comunión con el punto anterior del orden del día, se procede a dar lectura a las atribuciones que tiene este Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

- I. Proponer al Ayuntamiento estrategias, políticas públicas o acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable en los municipios.
- II. Impulsar y organizar foros de consulta ciudadana para el análisis de la problemática ambiental del municipio.
- III. Constituirse en un vínculo con la ciudadanía y sus organizaciones sociales, procurando su participación en la solución de problemas ambientales.
- IV. Fomentar la cultura de la protección al medio ambiente y programas de educación ambiental en su municipio.
- V. Coadyuvar en la evaluación de las acciones y programas que, en la materia, se efectúen por las áreas administrativas del Ayuntamiento.
- VI. Proponer a la autoridad estatal en materia ambiental, líneas estratégicas en los temas relacionados con el objeto de ley en el ámbito territorial del municipio.
- VII. Las demás que determine la Ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia o el Ayuntamiento.

**10. Toma de Protesta del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

El C. Presidente Municipal, procede a dar lectura a la fórmula, para lo cual se solicita ponerse de pie los integrantes del Consejo que nos ocupa; "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las Leyes que de una u otra emanen, y



cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Ayuntamiento les ha conferido?", contestando "¡Sí, Protesto!"; respondiéndole el C. Alcalde: si no lo hicieren así, ¡Qué el pueblo se los demande!"

En hora buena para todos los integrantes de este importante consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable.

### 11. Asuntos Generales.-

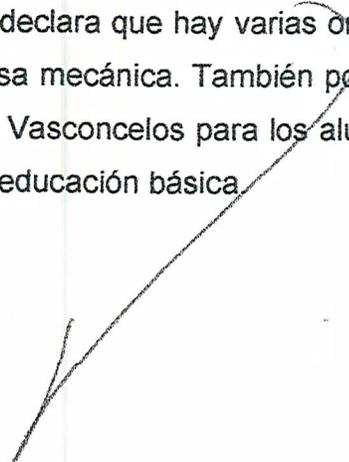
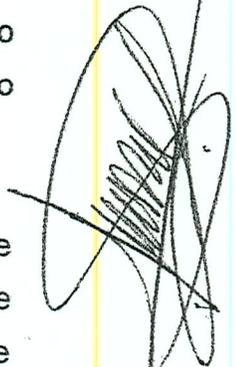
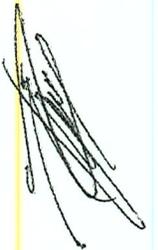
El regidor octavo, Florencio García López, solicita la oportunidad de tener más tiempo para revisar los estados financieros, asimismo agradece la atención de los ediles y funcionarios públicos por participar en la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información.

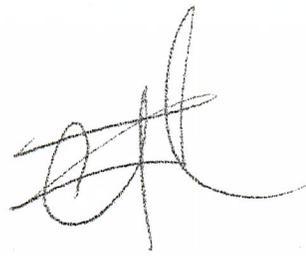
La regidora novena, Lucía Moncayo Hernández, comenta el tema de la provisión del combustible para el desarrollo de las actividades de cada comisión.

La regidora segunda, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, indica que se requieren los insumos para poder trabajar en diversas acciones, ya que hay retrasos en las solicitudes.

La regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, comenta que es necesario surtir de materiales y equipo a los elementos de Protección Civil, para el correcto desempeño de sus funciones.

El regidor décimo, Carlos Molina Pérez, declara que hay varias organizaciones de Salud Animal que están trabajando en esa mecánica. También por la comisión de ciencia y tecnología, se traerá el camión Vasconcelos para los alumnos, para que aprovechen los materiales digitales para educación básica.





La síndica Única, Zadi Hernández Gómez, comenta que, en coordinación con la regidora tercera, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, están diseñando un programa para escriturar a las instituciones educativas.

La regidora décima primera, Mónica Pelcastre García, presenta convenio de coordinación para firma con la Dirección General de Educación Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar, donde está capacitando a grupos de mieleros de las comunidades, así como del chile piquín.

El regidor sexto, Eric Gibrán Reyes Morales, pregunta si podría proveerse de un sello a las responsables de las bibliotecas municipales. Por otro lado, refuerza el tema del combustible que el proceso pudiera cambiar.

El regidor primero, Francisco Jiménez Macedo, declara que hay contribuyentes que deben varios años de impuesto predial, y propone que se haga una campaña con descuento de multas.

La regidora tercera, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, indica que algunas solicitudes se les da trámite y a algunas no, cual sería el criterio para poder atenderlas.

La regidora séptima, Pastora García Jiménez, comenta lo complejo que ha resultado el trámite de tumbiar árboles maderables, con SEDEMA, ya que deben enviarse los expedientes personalmente a Xalapa y de ahí se envían a la Ciudad de México y tarda un mes en darse respuesta. También invita a la brigada de limpieza en Rancho Playa el sábado 2 de abril.

El regidor quinto, Ángel Olarte García, declara que los conductores de unidades oficiales, deben llevar sus licencias oficiales vigentes, por lo que pide cumplir con las normas de tránsito. Asimismo, retoma el tema del emplacado para motocicletas por \$1,290 pesos, condonándose años anteriores en la oficina de Hacienda.



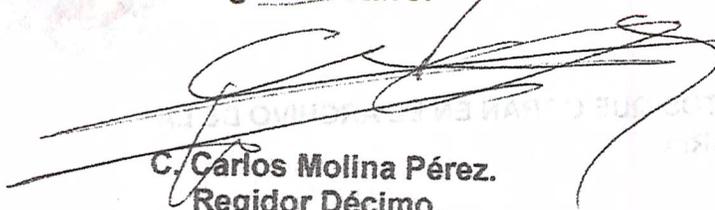
**PAPANTLA**

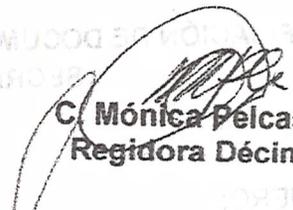
MUNICIPIO DE  
A PAPANTLA



  
**C. Florencio García López.**  
Regidor Octavo.

  
**C. Lucía Moncalvo Hernández.**  
Regidora Novena.

  
**C. Carlos Molina Pérez.**  
Regidor Décimo.

  
**C. Mónica Pelcastre García.**  
Regidora Décima Primera.

  
**Doy Fé**

**Gonzalo Flores Castellanos.**  
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sexta Sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2022.

